

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

BASES LLAMADO

CONCURSO EXTERNO N° 0003/008

PARA CUBRIR PUESTOS DE LABORATORISTAS REGIONALES

En los siguientes Laboratorios Regionales:

**Tacuarembó
Paysandú
Colonia
San José
Durazno
Canelones
Maldonado
Treinta Tres
Montevideo (Metropolitana).**

Mayo 2008

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado OSE, convoca a interesados a ocupar 18 puestos de Laboratorista Regional, por concurso de méritos y antecedentes, en los cuadros del Organismo de acuerdo al siguiente detalle:

- 2 cargos en el Laboratorio Regional Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó,
- 2 cargos en el Laboratorio Regional Paysandú, ciudad de Paysandú,
- 2 cargos en el Laboratorio Regional Colonia, ciudad de Colonia - Pueblo El General,
- 2 cargos en el Laboratorio Regional San José, ciudad de San José de Mayo,
- 2 cargos en el Laboratorio Regional Durazno, ciudad de Durazno,
- 2 cargos en el Laboratorio Regional Canelones, ciudad de Canelones,
- 2 cargos en el Laboratorio Regional Maldonado, Maldonado,
- 2 cargos en el Laboratorio Regional Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres,
- 2 cargos en el Laboratorio Regional Metropolitana, ciudad de Montevideo.

1. Requisitos generales a cumplir por los aspirantes

- Contar con ciudadanía Uruguaya.
- Tener entre 18 y 35 años de edad al momento de la inscripción.
- Superior incompleto de Facultades de la Universidad de la República (UDELAR) (orientación científico o biológico), mínimo un año aprobado, o título de Tecnólogo Químico de CETP (ex UTU).
- Experiencia acreditada de un año mínimo en ensayos y manejos de equipos de laboratorios.
- Poseer libreta que habilite a conducir autos y camionetas de hasta 9 pasajeros y peso bruto total de 4.000 kilos (como mínimo).
- Radicación en el lugar para el que se inscribe, o disponibilidad para radicarse (debiendo dejar constancia por escrito en uno u otro caso).

2. Plazos para las inscripciones

Las inscripciones se realizan **únicamente** a través del sitio web de OSE: **www.ose.com.uy**

El período establecido está comprendido entre las 10hrs del 26/05/2008 y hasta las 24hrs del 05/06/2008 inclusive.

En todos los casos, el proceso de selección se realizará en Montevideo

3. Documentación requerida

- Cédula de Identidad vigente (Original y fotocopia)
- Credencial Cívica
- Certificado de Jura de la Bandera
- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por autoridad competente.
- Si el postulante reside en la ciudad sede del Laboratorio Regional para el cuál el postulante se inscribe, debe presentar constancia de domicilio expedida por el Ministerio del Interior. Para otros casos, debe presentar nota escrita firmada en la

que expresa su disponibilidad y compromiso para radicarse en la ciudad sede del Laboratorio Regional.

- Relación de méritos o documentación probatoria de los antecedentes y experiencia laboral, estudios extracurriculares realizados (informática, idiomas, etc.) o cursos o capacitación afín al cargo. Todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseer copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano Público.
- Libreta de conducir.

4. Etapas que regirán el proceso de selección

4.1 Sorteo

En caso que el número de inscripciones supere la cifra de 20, se procederá a realizar un sorteo. Se sortearán un total 10 cupos en cada localidad, los cuales en su totalidad pasarán a la etapa de evaluación de méritos y antecedentes

4.2 Evaluación de méritos y antecedentes (60 puntos máximo)

1. Experiencia laboral y afín al cargo y/o en el área a seleccionar (20 puntos máximo)
2. Formación requerida (20 puntos máximo)
3. Capacitación específica afín al cargo (10 puntos máximo)
4. Capacitación en informática (7 puntos máximo)
5. Idiomas (3 puntos máximo)

Se procederá a evaluar inicialmente los méritos y antecedentes de los postulantes al cargo. Aquellos candidatos que acrediten como mínimo 36 puntos (60% del puntaje máximo posible), se encontrarán en condiciones de acceder a la entrevista con el Tribunal.

4.3 Entrevista con el Tribunal (40 puntos máximo)

El puntaje máximo a otorgar en esta etapa será de 40 puntos. Pasarán a la etapa siguiente aquellos postulantes que obtengan un mínimo de 24 puntos (60% del puntaje máximo posible) otorgados por el Tribunal.

4.4 Evaluación psicotécnica

En función del puntaje total obtenido a partir de la sumatoria de las etapas 4.2 y 4.3, se establecerá un ranking. Del mismo, los 5 primeros postulantes rankeados pasarán a la evaluación psicotécnica, con aplicación de baterías de test y entrevistas personales, a fin de determinar si el candidato se encuentra Apto o No Apto para el desempeño del cargo.

5. Criterios generales de ponderación

5.1 Evaluación de méritos y antecedentes (60 puntos máximo)

Los factores a evaluar serán ponderados de la manera que se describe a continuación.

1. Experiencia laboral y afín al cargo y/o en el área a seleccionar (20 puntos máximo)

Se evaluará en este punto la experiencia laboral en laboratorios de análisis o ensayo, análisis en campo o de muestreo. Para aquellos postulantes que cumplan los requisitos correspondientes, se computarán los años y meses de trabajo de acuerdo al siguiente criterio.

- a) Si la experiencia laboral acreditada en su totalidad anterior a Mayo de 2003, se otorgarán 10 puntos independientemente de la cantidad de años.
- b) Si la experiencia laboral acreditada es anterior y posterior a Mayo de 2003 pero el período posterior a esta fecha es menor a 1 año, además de los 10 puntos que se asignarán al periodo anterior a Mayo 2003, se suman a razón de 0,17 puntos por mes (1 punto por semestre) posterior a esta fecha .
- c) Si la experiencia laboral acreditada es anterior y posterior a Mayo de 2003 pero el período posterior a esta fecha es mayor a 1 año, aplican los criterios de ponderación descritos en d), computando únicamente el período posterior a Mayo 2003.
- d) Si la experiencia laboral acreditada es posterior a Mayo de 2003 aplican los siguientes puntajes para experiencias:
 - 1 año: 12 puntos
 - Entre 1 y 2 años: 12 puntos más 0,33 puntos por mes adicional al año (1 punto adicional por trimestre) (máximo 16 puntos)
 - Entre 2 y 3 años: 16 puntos más 0,33 puntos por mes adicional al año (1 punto adicional por trimestre) (máximo 20 puntos)
 - Más de 3 años: 20 puntos

2. Formación académica requerida (20 puntos máximo)

En la evaluación de méritos para este punto aplican los siguientes puntajes:

- Superior incompleto (opción científico o biológico), con un año mínimo aprobado de las carreras de Ingeniería Química, Químico Farmacéutico, Químico, Bioquímico Clínico e Ingeniero en Alimentos: 17 puntos.
- Superior incompleto, con un año mínimo aprobado de otras carreras que surgen de opción científico o biológico: 15 puntos.
- Tecnólogo Químico de CEPT (ex UTU): 17 puntos

Al puntaje asignado anteriormente se suma el puntaje que surge en función del promedio de calificaciones obtenidos en la formación académica calculado a partir del siguiente criterio:

- Menor de 6: 1 punto
- Mayor o igual a 6 y menor de 9: 2 puntos
- Mayor o igual a 9: 3 puntos

3. Capacitación Específica (10 puntos máximo)

- Cursos de perfeccionamiento para idóneos de laboratorio (20 hs. o más): 3 puntos
- Cursos de Sistema de Gestión de Calidad (20 hs. o más): 3 puntos
- Cursos específicos relacionados al tratamiento, muestreo y análisis de agua (20 hs. o más): 4 puntos.

4. Capacitación en informática (7 puntos máximo)

En la evaluación de méritos para este punto aplican los siguientes puntajes según los cursos de informática documentados por el postulante:

- Windows 95 o superior + Word o Excel: 4 puntos
- Windows 95 o superior + Word + Excel: 6 puntos
- Operador Windows completo (Windows 95 o superior + Word + Excel + Access + Powerpoint + Internet): 7 puntos

5. Idiomas (3 puntos máximo)

La evaluación de los conocimientos de idiomas se enfocarán al idioma inglés calificándose de la siguiente manera:

- Conocimientos básicos de inglés (menor a Intermediate): 1,5 puntos
- Conocimientos avanzados de inglés (superior a Intermediate): 3 puntos.

5.2 Evaluación de la entrevista con el Tribunal (40 puntos máximo)

Se procederá a mantener una entrevista personal con los integrantes del Tribunal designado por la Administración, a los efectos de evaluar entre otros aspectos, la adecuación del postulante al perfil del cargo, así como su experiencia en áreas afines. La entrevista tendrá una duración aproximada de 30 minutos por cada aspirante, realizándose las mismas en Montevideo.

5.3 Evaluación psicotécnica

La evaluación consta de dos etapas: una entrevista individual con Técnicos Profesionales y pruebas psicotécnicas a ser aplicadas el mismo día de la entrevista.

El resultado de la evaluación determinará si el postulante es Apto o No Apto para el desempeño de la función requerida.

En caso de no contar con postulantes finalistas aprobados dentro de los 5 primeros calificados, se continuará seleccionando al candidato siguiente dentro del ranking establecido, en cumplimiento estricto con el orden de prelación

6. Entrega de documentación

Etapa	Período - Plazo
Inscripciones	Desde el 26/05 al 05/06/2008
Sorteo	11/06/08
Publicación en la WEB y prensa escrita	13/06/08 y 15/06/08
Recepción de Curriculum Vitae	Desde el 16/06 al 20/06/08

7. Responsabilidades

El proceso de evaluación es de carácter reservado, por lo cuál la identidad de los postulantes y los resultados de las evaluaciones serán manejados con la adecuada reserva y acceso restringido al Departamento de Recursos Humanos que es quien comunica los resultados a los postulantes.

8. Cronograma estimativo para ingresos:

LABORATORIO REGIONAL	FECHA PROBABLE
PAYSANDÚ Y DURAZNO	JULIO-AGOSTO/2008
TREINTA Y TRES Y COLONIA	SETIEMBRE-OCTUBRE/2008
CANELONES, MONTEVIDEO Y MALDONADO	NOVIEMBRE-DICIEMBRE/2008
TACUAREMBÓ Y SAN JOSÉ	MARZO-ABRIL/2009

9. Observaciones generales

Tal como está establecido en el Llamado correspondiente la Administración no se hará cargo de gastos por casa-habitación, desarraigo, traslados, etc.

El sueldo nominal a percibir será de aproximadamente \$ 18.941.76 (incluyendo prima por asiduidad).